

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 838

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y
GARANTÍAS

Impreso el día 6 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 17 de septiembre de 2012

SUMARIO: Sanción ilegal, discriminatoria, intolerante y antidemocrática, aplicada por las autoridades del colegio “Monseñor Albino Rodríguez Olmo” de la provincia de San Juan, a la alumna Micaela Lisola. Expresión de repudio.

1. Ferreyra. (3.916-D.-2012.)
2. Puiggrós. (4.155-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferreyra por el que expresa reconocimiento por los valores democráticos y valentía de la joven Micaela Lisola, y el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós, por el que expresa repudio por la sanción que aplicaron a la alumna Micaela Lisola las autoridades del colegio “Monseñor Albino Rodríguez y Olmo”, a causa de su intento de conmemorar el Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1) Declarar su más enérgico repudio a la sanción ilegal, discriminatoria, intolerante y antidemocrática, aplicada por las autoridades del colegio “Monseñor Albino Rodríguez y Olmo” de la provincia de San Juan, a la alumna Micaela Lisola en su intento de conmemorar este último 24 de marzo el Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia, tal como lo establece la ley 26.085/06.

2) Expresar su reconocimiento a los valores democráticos y valentía de la joven Micaela Lisola, por no dejar sus convicciones en la puerta de ningún colegio.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2012.

Remo G. Carlotto. – Manuel Garrido. – Jorge Rivas. – Horacio Pietragalla Corti. – Ricardo L. Alfonsín. – Elsa M. Álvarez. – Omar S. Barchetta. – Raúl E. Barrandeguy. – Stella M. Córdoba. – Nora G. Iturraspe. – Sandra M. Mendoza. – Manuel I. Molina. – Carmen R. Nebreda. – María G. Ocaña. – Héctor H. Piemonte. – Silvia L. Risko. – Aída D. Ruiz. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas. – Gladys B. Soto.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferreyra por el que expresa reconocimiento por los valores democráticos y valentía de la joven Micaela Lisola, y el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós, por el que expresa repudio por la sanción que aplicaron a la alumna Micaela Lisola las autoridades del colegio “Monseñor Albino Rodríguez y Olmo”, a causa de su intento de conmemorar el Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia, luego de su estudio decide unificarlos y dictaminarlos como proyecto de resolución y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.

* Conste que, preguntado el señor diputado nacional don Jorge Rivas si era su voluntad ser cofirmante del presente proyecto, asintió.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar el reconocimiento a los valores democráticos y valentía de la joven Micaela Lisola, por no dejar sus convicciones en la puerta de ningún colegio, expresando, asimismo, el repudio al accionar ilegal, discriminatorio, intolerante y antidemocrático de las autoridades del Colegio Monseñor Albino Rodríguez y Olmo.

Araceli Ferreyra.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar el más enérgico repudio a la sanción aplicada por las autoridades del Colegio “Monseñor Albino Rodríguez y Olmo” a la alumna Micaela Lisola, quien fuera sancionada a causa de su intento de conmemorar este último 24 de marzo el Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia tal como lo establece la ley 26.085/06.

Adriana V. Puiggrós.